

**VII ASAMBLEA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR**  
**Guayaquil, Ecuador, 27, 28 y 29 de enero de 2009**

**Resolución N° 3**

**Ecoetiquetado de Productos Pesqueros**

La Asamblea,

**Considerando:**

Que los sistemas de ecoetiquetado están relacionados con la ordenación de la pesca, y con los derechos y deberes de los Estados, y por lo tanto, se reconoce que la participación de éstos en los sistemas de ecoetiquetado es necesaria. Se reconoce también que los Estados y, según proceda, las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) puedan establecer sistemas de ecoetiquetado de manera compatible con las directrices de FAO;

Que las Directrices Internacionales para el Ecoetiquetado de Pescado y Productos Pesqueros de la Pesca de Captura Marina aprobadas en el marco de FAO, constituyen el marco de referencia para los principios, requisitos sustantivos mínimos, criterios y procedimientos de certificación;

Que la Secretaría General de la CPPS organizó en la ciudad de Manta, Ecuador, en noviembre de 2008, el Tercer Taller sobre Ecoetiquetado de Productos Pesqueros;

Que los delegados del Taller sobre ecoetiquetado llegaron a conclusiones y recomendaciones importantes, las cuales se adjuntan a la presente Resolución, como Anexo 1. Entre ellas, se destaca la determinación de que la CPPS continúe liderando a nivel regional el proceso de elaboración de las bases técnicas sobre ecoetiquetado de productos pesqueros, con miras a analizar la viabilidad de la certificación de las pesquerías más sensibles para cada uno de los países miembros.

**Resuelve:**

- 1.- Aprobar las recomendaciones incorporadas a la presente Resolución (Anexo 1) presentadas durante el Tercer Taller sobre Ecoetiquetado de Productos Pesqueros y que la Secretaría General de la CPPS lleve a cabo las recomendaciones propuestas.
- 2.- Considerar en el Calendario de Actividades del año 2009, la ejecución del IV Taller sobre Ecoetiquetado con el objetivo de hacer un análisis técnico-científico sobre grandes pelágicos, en particular del perico/dorado.

## Anexo 1

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL III TALLER DE ECOETIQUETADO DE PRODUCTOS PESQUEROS

#### Como conclusiones del Taller, se destacaron los siguientes temas:

1. La importancia del intercambio de experiencias a nivel regional sobre los procesos de eco-certificación, a fin de propender a la estandarización de estos criterios. De igual manera, se destacó la necesidad de conocer nuevas metodologías de evaluación para eco-certificación de pesquerías.
2. Se reconoce que las directrices de la FAO para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina constituyen el marco de referencia para los principios, requisitos sustantivos mínimos, criterios y procedimientos de certificación.
3. Sin embargo, se reitera el riesgo de que los sistemas de ecoetiquetado puedan constituirse en obstáculos al comercio de productos pesqueros.
4. Que los principales mercados de destino de los productos pesqueros de la región del Pacífico Sudeste, están requiriendo cada vez con mayor frecuencia, productos eco-certificados.
5. Que el tema de ecoetiquetado de productos pesqueros es de importancia y vigencia mundial, toda vez que las diferentes organizaciones de ordenación pesquera y los propios países están en búsqueda de la sostenibilidad de los recursos pesqueros.
6. Que la CPPS debe seguir liderando a nivel regional el proceso de elaboración de las bases técnicas sobre ecoetiquetado de productos pesqueros, con miras a analizar la viabilidad de la certificación de las pesquerías más sensibles para cada uno de sus países miembros.
7. Que no se tiene información integrada de los grandes pelágicos, especialmente del perico/dorado, la cual permita conocer la dinámica poblacional y establecer criterios científicos que sustenten medidas de manejo responsable y que se evidencie desigualdad en el conocimiento técnico de estos recursos en la región.
8. Que este tipo de actividades sirven para ir generando confianza entre las partes interesadas en los sistemas de eco-certificación.

## **RECOMENDACIONES.-**

1. Que la Secretaría General de la CPPS continúe el seguimiento en el contexto internacional de las actividades sobre los sistemas de ecoetiquetado, incluyendo el desarrollo de las actividades de FAO, MSC, OLDEPESCA y otras organizaciones vinculadas al tema.
2. Que la Secretaría General de la CPPS, identifique fuentes de financiamiento para implementar acciones prácticas que conduzcan a superar las falencias detectadas en los distintos procesos de evaluación de eco-certificación de los grandes pelágicos, especialmente del perico/dorado.
3. Que la Secretaría General de la CPPS reitere la necesidad de coordinar las actividades de trabajo que se desarrollan en esta temática con el Consejo Consultivo de Industrias Pesqueras del Pacífico Sudeste, pescadores artesanales, y todos los actores relevantes.
4. Continuar con los esfuerzos coordinados entre los países miembros de la CPPS, en el área de administración, investigación y estandarización de criterios de registro y evaluación, específicamente de los grandes pelágicos, en particular el perico/dorado.
5. Que la Secretaría General de la CPPS considere en su Calendario de Actividades del 2009, llevar a cabo un Taller Técnico sobre grandes pelágicos, en particular de perico/dorado, de ser posible durante el primer trimestre del año.